ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	Secretaria General y de Gobierno
RESPONSABLE:	IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000) M/CTE.
RUBRO Y CDP	Rubro**:** Rubro**: 2.1.2.02.01.003 101 36 1000 9900017 001** CDP N°: 2022000071
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA SECTOR: GOBIERNO TERRITORAL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL FUNCIONAMIENTO
VIABILIZACION DEL PROYECTO	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

La Secretaria de General y de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA , de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:.

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL[1]

1 Balance 2021 y perspectivas 2022

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

[1] www.andi.com.co. ANDI – Balance 2021 y Perspectivas 2022.

Hechos de la economía
La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

El papel del empresariado fue contundente

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos, se ha caracterizado **por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad.** Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.
En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos

Fuente: ANDI/**Balance 2021 y perspectivas 2022**

2 Los retos que vienen
La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la

coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El *e-government* se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono, plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales**. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para** atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

Fuente: ANDI/ **Balance 2021 y perspectivas 2022**

www.andi.com.co. ANDI – Balance 2021 y Perspectivas 2022.

2. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Teniendo en cuenta las contrataciones anteriores por objetos contractuales similares a los que se pretenden adquirir, se evidencia que la administración municipal durante los últimos cinco años ha requerido insumos por los valores descritos a continuación:

AÑO 2021	$ 25.000.000

AÑO 2020	$ 24.300.000
Año 2019	$ 23,187,000
Año 2018	$21,874,000
Año 2017	$20,656,000
Año 2016	$19,000,000

Conforme al análisis de mercado realizado por la secretaria correspondiente, el cual toma como referencia los valores unitarios de conformidad con cotizaciones del sector económico, , teniendo en cuenta el consumo de vigencias anteriores y la estimación de la necesidad durante la vigencia 2022, el alza del salario mínimo, la inflación de esta manera se proyecta que el valor estimado del futuro contrato es la suma de veintiocho millones de pesos m/cte ($28.000.000) M/CTE., el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, retefuente, ICA, entre otros).

N° DE ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION TECNICA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	**Jabón para loza líquido**	J**abón para loza líquido**, en recipiente plástico, con efecto limpiador y desengrasante, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	1	5,300	5,100	5,200
2	**Jabón para loza en crema**	**Jabón para loza en crema**, en recipiente plástico, con efecto limpiador y desengrasante, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr	1	4,800	5,200	5,000
3	**Jabón en barra**	**Jabón en barra**, elaborado en grasas de origen vegetal y animal, biodegradable, envoltura individual, Barra, unidad con peso mínimo de 235 gr en envoltura individual	Barra, unidad con peso mínimo de 235 gr en envoltura individual	1	2,200	2,300	2,100
4	**Jabón abrasivo**	**Jabón abrasivo,** con efecto limpiador, pulidor y desengrasante, con agente activo mínimo del 3% En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	1	4,300	3,900	3,800
5	**Jabón de dispensador para manos**	**Jabón de dispensador para manos**, con agente limpiador, con agente humectante, disponible mínimo en dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	17,200	17,800	16,000

6	**Limpiador multiusos**	**Limpiador multiusos**, con efecto limpiador, disponible mínimo en dos fragancias, envase plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, con pictograma de los compuestos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.000 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.000 cc	1	13,000	11,200	11,800
7	**Limpiador multiusos**	**Limpiador multiusos,** con efecto limpiador, disponible mínimo en dos fragancias, envase plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, con pictograma de los compuestos e instrucciones de uso ragancias concentradas Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	1	6,500	7,500	7,000
8	**Líquido para limpiar vidrios**	**Líquido para limpiar vidrios,** con efecto limpiador y desengrasante, envase plástico debidamente etiquetado indicando nombre comercial y pictograma de los compuestos, e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	1	4,000	4,400	4,200
9	**Blanqueador o hipoclorito**	**Blanqueador o hipoclorito** , concentración mínima del 5%, el envase del producto debe ser plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial y pictograma de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.000 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.000 cc	1	6,200	5,800	6,600
10	**Alcohol industrial**	**Alcohol industrial,** solución acuosa con una concentración mínima del 70%, empaque plástico Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750cc	1	6,600	6,500	6,700
11	**Lustrador de muebles**	**Lustrador de muebles**, con agente limpiador y abrillantadores, envase del producto deberá estar etiquetado indicando nombre comercial, pictograma de compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	1	8,000	9,000	8,500

12	**Varsol ecológico**	**Varsol ecológico**, con agentes desinfectantes, desmanchado y desengrasante, biodegradable como mínimo del 90% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 800cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 800cc	1	10,600	10,400	12,000
13	**Ambientador**	**Ambientador,** solución con alcohol etílico y solventes, disponible mínimo en dos fragancias, envase debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, pictograma de compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 cc	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 cc	1	12,000	10,500	9,000
14	**nsecticida, para eliminar insectos rastreros y/o voladores**	**Insecticida, para eliminar insectos rastreros y/o voladores**, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad minima de 350 cc	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad minima de 350 cc	1	18,500	18,000	17,500
15	**Limpiones en tela de toalla**	**Limpiones en tela de toalla** fleteada, tamaño mínimo de 45 cm de largo x 45 cm de ancho	Unidad	1	3,500	3,500	3,500
16	**Bayetilla en tela fleteada 100%**	**Bayetilla en tela fleteada 100%** algodón y fibra natural color blanco o rojo, tamaño mínimo de 100 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1	6,000	6,000	6,000
17	**Esponjilla**	**Esponjilla,** de doble uso, esponja blanda y abrasiva , tamaño mínimo de 6 cm de largo por 9 cm de ancho	Unidad	1	600	800	600
18	**Esponjilla**	**Esponjilla** elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo, tamaño mínimo de 4 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	1	2,300	1,900	1,800
19	**Escoba**	**Escoba** de cerdas suaves, calibre entre 0.3 y 0.4 mm, área de barrido mínima de 35 cm de largo mínimo 8 cm, de ancho mínimo 10 cm de alto, material de la base en plástico con acople para palo de escobas	Unidad	1	8,100	7,500	7,500
20	**Mango madera escoba**	**Mango madera escoba** , extensión mínima de 140 cm, acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1	1,200	1,700	1,600

21	**cepillo Para pisos**	**cepillo Para pisos** Cepillo Pisos, Cerdas duras y resistentes, que permite restregar y remover mejor la grasa y suciedad. - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 10.5 cm de ancho por 9 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1	16,000	15,000	14,000
22	**Trapero en hilaza de algodón**	**Trapero en hilaza de algodón**, mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, material de la base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	9,800	9,200	9,500
23	**Mango madera trapero**	**Mango madera trapero ,** extensión mínima de 140 cm, acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1	1,200	1,700	1,600
24	**Mango metálico trapero**	**Mango metálico trapero** Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1	4,000	4,500	3,500
25	**Cepillo para sanitario**	**Cepillo para sanitario (churrusco),** cerdas duras en fibras plásticas, extinción de cerdas mínimas de 2.6 cm, base de mango elaborado en plástico, mango de plástico mínimo de 35 cm de largo	Unidad	1	3,500	4,500	5,500
26	**bolsa plastica para basura**	**bolsa plastica para basura** : Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo, paquete de minimo 6 und	paquete de minimo 6 und	1	6,200	5,900	5,900
27	**bolsa plastica papelera**	**bolsa plastica papelera** Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo, paquete de minimo 6 unidades	paquete de minimo 10 unidades	1	1,000	1,300	1,300
28	**Guantes**	**Guantes** Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS-XXL" caja de 100 unidades	caja de 100 unidades	1	21,000	23,000	25,000

29	**tapabocas**	**tapabocas** - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal, caja de minimo 50 unidades	caja de minimo 50 unidades	1	16,000	18,000	17,000
30	**Papel higiénico**	**Papel higiénico**, rollo con longitud mínima de 30 metros, doble hoja, color blanco, sin fragancia,	Rollo	1	2,200	1,900	1,900
31	**Papel higiénico**	**Papel higiénico,** rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja, color blanco, sin fragancia, PAQUETE * 4 UNIDADeS	PAQUETE * 4 UNIDADeS	1	44,000	44,000	41,000
32	**Toallas para manos interdoblada**	**Toallas para manos interdobladas**, paquete mínimo de 150 unidades, doble hoja, con tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho, hoja color natural o blanca	Unidad	1	6,500	6,400	6,600
33	**Vasos de plástico**	**Vasos de plástico,** transparentes, capacidad mínima de 9 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades	1	4,500	4,700	4,600
34	**Vasos de plástico**	**Vasos de plástico,** transparentes, capacidad mínima de 7 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades	1	3,900	3,700	3,800
35	**Vasos elaborados plastico**	**Vasos elaborados plastico** capacidad mínima de 3.5 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades	1	2,900	2,800	2,700
36	**Vasos elaborados en cartón**	**Vasos elaborados en cartón** mínimo 90% biodegradables, capacidad mínima de 3.5 onzas	Paquete de mínimo 50 unidades	1	4,500	4,600	4,400
37	**Mezclador**	**Mezclador**, elaborado en plástico, calibre mínimo de 2, longitud de mínimo 11 cm Paquete de mínimo 500	Paquete de mínimo 500 unidaes	1	1,800	1,700	1,900
38	**Servilleta papel tipo cafetería**	**Servilleta papel tipo cafetería**, doble hoja, color blanco, dimensiones mínimas de 25 cm de largo * 15 cm de ancho Paquete de mínimo 100 unidades	Paquete de mínimo 100 unidades	1	2,500	2,400	2,300
39	**Termo multibebidas**	**Termo multibebidas**, elaborado en plástico, con capacidad mínima de 1 litro	Unidad de 1 litro	1	27,000	29,000	28,000
40	**Termo multibebias**	**Termo multibebias** , térmico, con bomba tipo dispensador, portátil, bomba manual para dispensar la bebida, acero inoxidable, y plástico, agarradera plástica, capacidad mínima de 3 litros	Unidad de 3 litros	1	123,000	121,000	116,000
41	**termo camping**	**termo camping , elaborado en plastico con dispensador capacidad minima de 8 litros**	Unidad de 8 litros	1	131,000	125,000	119,000

42	**Jarra elaborada en plástico**	J**arra elaborada en plástico** con tapa, capacidad mínima de 2 litros	Unidad de 2 litros	1	8,500	10,500	11,000
43	**Café 100% tostado y molido,**	**Café 100% tostado y molido**, 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	1	11,500	11,600	12,600
44	**Café instantáneo**	**Café instantáneo** de mínimo 150 gramos, envase de vidrio, etiquetado nutricional	frasco de min 150 gramos	1	8,500	9,500	9,000
45	**crema para café**	**crema para café -** Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, frasco de minimo 450 gramos	frasco de minimo 450 gramos	1	16,000	14,000	15,000
46	**azucar en sobres**	**azucar en sobres** Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	1	5,000	5,000	5,000
47	**Azúcar blanca**	**Azúcar blanca**, empaque elaborado en material no toxico , rotulado y etiquetado nutricional, contenido mínimo de 500 gramos	LIBRA	1	2,100	2,000	1,900
48	**Sal refinada**	**Sal refinada**, con un 99.9 % de pureza, empaque rotulado y etiquetado nutricional	Salero de mínimo 130 gr	1	1,100	1,100	1,400
49	**Aromática**	**Aromática** para infusión sabores surtidos	Cajas de mínimo 20 en sobres.	1	1,900	2,200	2,500
50	**Infusión frutal**	**Infusión frutal** para infusión sabores surtidos bolsa de minimo 20 gramos c/u	Caja x 20 sobres mínimo	1	9,800	9,500	9,200
51	**Te:**	**Te:** Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	1	4,000	3,800	4,200

52	**destarapador para sanitario chupa**	**destarapador para sanitario chupa** - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	unidad	1	3,000	3,100	2,900
53	**Plumero o limpia polvo**	**Plumero o limpia polvo**, fibras sintéticas, mango plástico, largo total de mimo 65 cm	Unidad	1	6,500	6,000	5,500
54	**Recogedor de basura**	**Recogedor de basura**: elaborado en plástico, con banda de goma, mago con longitud mínima de 72 cm	Unidad	1	4,200	4,000	3,800
55	**Atomizadores**	**Atomizadores** elaborados en plástico, reutilizable, con pistola plástica, capacidad mínima de 500 cc	Unidad	1	2,500	3,200	3,300
56	**Balde elaborado en plástico**	**Balde elaborado en plástico**, capacidad mínima de 10 litros, con manga móvil resistente , con pico anti derrames	Unidad	1	8,000	6,000	7,000
57	**Vaso elaborado en vidrio,**	**Vaso elaborado en vidrio**, cilíndrico, capacidad mínima de 9onzas	Unidad 9 onzas	1	3,000	3,000	3,000
58	**Cuchara en acero inoxidable,**	**Cuchara en acero inoxidable**, longitud mínima de 17 cm	Unidad	1	3,000	3,000	3,000
59	**tenedor en acero inoxidable,**	**tenedor en acero inoxidable,** longitud mínima de 17 cm	Unidad	1	3,000	3,000	3,000
60	**cuchillo en acero inoxidable,**	**cuchillo en acero inoxidable**, longitud mínima de 17 cm	Unidad	1	3,500	3,500	3,500
61	**Platos elaborados en porcelana**	**Platos elaborados en porcelana** blanca, llano, color blanco, diámetro mínimo de 22 cm, apto para microondas	Unidad	1	8,000	8,000	8,000
62	**Pocillos elaborado en porcelana**	**Pocillos elaborado en porcelana** blanca, para servir café, capacidad mínima de 150 cc, apto para microondas	Unidad	1	4,500	4,600	4,400
63	**Cuchillo de cocina**	**Cuchillo de cocina**, hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 25 cm de largo y 2 cm de ancho, mango en polipropileno	Unidad	1	13,000	17,000	15,000
64	**bandeja**	**bandeja** Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 45 cm de largo por 35 cm de ancho - Color blanco o beige	Unidad	1	8,000	12,000	10,000

65	**Olleta**	**Olleta,** elaborada en aluminio, capacidad mínima de 3 litros con tapa	Unidad	1	24,000	22,000	20,000
66	**Olla**	**Olla**, elaborada en aluminio con tapa, recortado 18 cm	Unidad	1	32,000	39,000	34,000
67	**Carro exprimidor de trapero**	**Carro exprimidor de trapero**, Base móvil para escurrir traperos. Cuatro ruedas, con manija con palanca de escurridor y escurridor de excelente capacidad. En color amarillo y con impresión en dos lados con la reglamentación de seguridad, medidas de 57 cm de largo x 34 cm de ancho x 82 cm de alto, Balde con escurridor, tandem. Peso 5.33 kilos. Una sola pieza. Para uso en lugares de mediano y bajo tráfico., capacidad minima de 25 litros	Unidad	1	254,000	230,000	236,000
68	**Contenedor plastico redondo**	**Contenedor plastico redondo** elaborado en polipropileno con tapa que se ajusta al cierre, con manijas laterales , capacidad mínima de 110 litros, colores disponibles azul, gris, verde, i	Unidad	1	70,000	80,000	75,000
69	**punto ecologico: de 3 puesto**	**punto ecologico: de 3 puesto**s 55 litros con tablero informativo, tapa vaiven marcada con tipo de residuo, caneca marcadas según tipo de residuo, con estructura	Unidad	1	230,000	218,000	212,000
70	**papelera en plastico**	p**apelera en plastico** tapa de vaiven capacidad minima de 10 litros	Unidad	1	8,500	9,500	12,000
71	**papelera en plastico**	p**apelera en plastico** tapa de vaiven capacidad minima de 4.5 litros	Unidad	1	7,400	7,800	8,800
72	**Papelera en plástico**	**Papelera en plástico**, con mecanismo de pedal , con capacidad mínima de 4.5 litros, diseño para baño	Unidad	1	13,000	16,000	16,000
73	**Dispensador para papel higiénico**	**Dispensador para papel higiénico** , elaborado en plástico ABS blanco, para rollo de 250 a 400 metros, con visor para ver el estado del rollo, con elementos para realizar la instalación en pared	Unidad	1	35,000	34,000	36,000
74	**Dispensador de toallas de manos**	**Dispensador de toallas de manos elaborado en plástico ABS,** para toallas de papel interpoladas con capacidad mínima de 300 toallas, con mecanismo para halar con la mano, con elementos para realizar la instalación en pared	Unidad	1	35,000	34,000	36,000

75	**Dispensador de jabón líquido**	**Dispensador de jabón líquido elaborado en plástico ABS**, con válvula manual anticorrosiva, con capacidad mínima de 600 cc para cualquier tipo de jabon liquido, con elementos para realizar instalación a la pared	Unidad	1	35,000	34,000	36,000
76	**Estufa de dos puestos**	**Estufa de dos puestos**, "- De dos puestos - Lámina inoxidable - Eléctrica - Con perilla para graduar mínimo 3 niveles de calor"	Unidad	1	145,000	154,000	145,000
77	**limpiador**	**limpiador**: limpiador liquido bicarbonato, Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	1	6,500	7,500	7,000
78	**Detergente en polvo**	**Detergente en polvo -** Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. fraganci floral y/o limos - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	1	6,500	8,500	7,500
79	**esponja en malla**	**esponja en malla** Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1	600	600	900
80	**DESENGRASANTE**	**DESENGRASANTE** - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%, Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	1	6,200	5,500	4,800
81	**CEPILLO**	**CEPILLO** - Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1	3,000	3,500	2,500

3. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de suministro de elementos de aseo y cafetería, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

4. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente

5. TECNICO

Es necesario realizar una contratación para el suministro de los siguientes elementos de cafetería y aseo que cumplan las siguientes condiciones técnicas; vale la pena dar claridad en lo referente a las condiciones técnicas Todos los productos suministrados de primera calidad, libres de imperfecciones, sin uso, de manufactura reciente.
Se requiere realizar una contratación para el suministro de los materiales en mención relacionados a continuación:

N° DE ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION TECNICA
1	**Jabón para loza líquido**	J**abón para loza líquido**, en recipiente plástico, con efecto limpiador y desengrasante, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc
2	**Jabón para loza en crema**	**Jabón para loza en crema**, en recipiente plástico, con efecto limpiador y desengrasante, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr
3	**Jabón en barra**	**Jabón en barra**, elaborado en grasas de origen vegetal y animal, biodegradable, envoltura individual, Barra, unidad con peso mínimo de 235 gr en envoltura individual	Barra, unidad con peso mínimo de 235 gr en envoltura individual
4	**Jabón abrasivo**	**Jabón abrasivo,** con efecto limpiador, pulidor y desengrasante, con agente activo mínimo del 3% En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr
5	**Jabón de dispensador para manos**	**Jabón de dispensador para manos**, con agente limpiador, con agente humectante, disponible mínimo en dos fragancias Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc
6	**Limpiador multiusos**	**Limpiador multiusos**, con efecto limpiador, disponible mínimo en dos fragancias, envase plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, con pictograma de los compuestos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.000 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.000 cc
7	**Limpiador multiusos**	**Limpiador multiusos,** con efecto limpiador, disponible mínimo en dos fragancias, envase plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, con pictograma de los compuestos e instrucciones de uso ragancias concentradas Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc
8	**Líquido para limpiar vidrios**	**Líquido para limpiar vidrios,** con efecto limpiador y desengrasante, envase plástico debidamente etiquetado indicando nombre comercial y pictograma de los compuestos, e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola

9	**Blanqueador o hipoclorito**	**Blanqueador o hipoclorito** , concentración mínima del 5%, el envase del producto debe ser plástico, debidamente etiquetado, indicando nombre comercial y pictograma de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.000 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.000 cc
10	**Alcohol industrial**	**Alcohol industrial,** solución acuosa con una concentración mínima del 70%, empaque plástico Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 750cc
11	**Lustrador de muebles**	**Lustrador de muebles**, con agente limpiador y abrillantadores, envase del producto deberá estar etiquetado indicando nombre comercial, pictograma de compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc
12	**Varsol ecológico**	**Varsol ecológico**, con agentes desinfectantes, desmanchado y desengrasante, biodegradable como mínimo del 90% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 800cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 800cc
13	**Ambientador**	**Ambientador,** solución con alcohol etílico y solventes, disponible mínimo en dos fragancias, envase debidamente etiquetado, indicando nombre comercial, pictograma de compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 cc	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 cc
14	**insecticida, para eliminar insectos rastreros y/o voladores**	**Insecticida, para eliminar insectos rastreros y/o voladores**, el envase del producto debe estar etiquetado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad minima de 350 cc
15	**Limpiones en tela de toalla**	**Limpiones en tela de toalla** fleteada, tamaño mínimo de 45 cm de largo x 45 cm de ancho	Unidad
16	**Bayetilla en tela fleteada 100%**	**Bayetilla en tela fleteada 100%** algodón y fibra natural color blanco o rojo, tamaño mínimo de 100 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad
17	**Esponjilla**	**Esponjilla,** de doble uso, esponja blanda y abrasiva , tamaño mínimo de 6 cm de largo por 9 cm de ancho	Unidad
18	**Esponjilla**	**Esponjilla** elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo, tamaño mínimo de 4 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad
19	**Escoba**	**Escoba** de cerdas suaves, calibre entre 0.3 y 0.4 mm, área de barrido mínima de 35 cm de largo mínimo 8 cm, de ancho mínimo 10 cm de alto, material de la base en plástico con acople para palo de escobas	Unidad
20	**Mango madera escoba**	**Mango madera escoba** , extensión mínima de 140 cm, acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad

21	**cepillo Para pisos**	**cepillo Para pisos** Cepillo Pisos, Cerdas duras y resistentes, que permite restregar y remover mejor la grasa y suciedad. - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 10.5 cm de ancho por 9 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad
22	**Trapero en hilaza de algodón**	**Trapero en hilaza de algodón**, mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, material de la base en plástico con acople tipo rosca	Unidad
23	**Mango madera trapero**	**Mango madera trapero ,** extensión mínima de 140 cm, acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad
24	**Mango metálico trapero**	**Mango metálico trapero** Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad
25	**Cepillo para sanitario**	**Cepillo para sanitario (churrusco),** cerdas duras en fibras plásticas, extinción de cerdas mínimas de 2.6 cm, base de mango elaborado en plástico, mango de plástico mínimo de 35 cm de largo	Unidad
26	**bolsa plastica para basura**	**bolsa plastica para basura** : Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo, paquete de minimo 6 und	paquete de minimo 6 und
27	**bolsa plastica papelera**	**bolsa plastica papelera** Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo, paquete de minimo 6 unidades	paquete de minimo 10 unidades
28	**Guantes**	**Guantes** Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS-XXL" caja de 100 unidades	caja de 100 unidades
29	**tapabocas**	**tapabocas** - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal, caja de minimo 50 unidades	caja de minimo 50 unidades
30	**Papel higiénico**	**Papel higiénico**, rollo con longitud mínima de 30 metros, doble hoja, color blanco, sin fragancia,	Rollo
31	**Papel higiénico**	**Papel higiénico,** rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja, color blanco, sin fragancia, PAQUETE * 4 UNIDADeS	PAQUETE * 4 UNIDADeS
32	**Toallas para manos interdoblada**	**Toallas para manos interdoblada**s, paquete mínimo de 150 unidades, doble hoja, con tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho, hoja color natural o blanca	Unidad

33	**Vasos de plástico**	**Vasos de plástico,** transparentes, capacidad mínima de 9 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades
34	**Vasos de plástico**	**Vasos de plástico,** transparentes, capacidad mínima de 7 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades
35	**Vasos elaborados plastico**	**Vasos elaborados plastico** capacidad mínima de 3.5 onzas, Paquete de mínimo 50 unidades	Paquete de mínimo 50 unidades
36	**Vasos elaborados en cartón**	**Vasos elaborados en cartón** mínimo 90% biodegradables, capacidad mínima de 3.5 onzas	Paquete de mínimo 50 unidades
37	**Mezclador**	**Mezclador**, elaborado en plástico, calibre mínimo de 2, longitud de mínimo 11 cm Paquete de mínimo 500	Paquete de mínimo 500 unidaes
38	**Servilleta papel tipo cafetería**	**Servilleta papel tipo cafetería**, doble hoja, color blanco, dimensiones mínimas de 25 cm de largo * 15 cm de ancho Paquete de mínimo 100 unidades	Paquete de mínimo 100 unidades
39	**Termo multibebidas**	**Termo multibebidas**, elaborado en plástico, con capacidad mínima de 1 litro	Unidad de 1 litro
40	**Termo multibebias**	**Termo multibebias** , térmico, con bomba tipo dispensador, portátil, bomba manual para dispensar la bebida, acero inoxidable, y plástico, agarradera plástica, capacidad mínima de 3 litros	Unidad de 3 litros
41	**termo camping**	**termo camping , elaborado en plastico con dispensador capacidad minima de 8 litros**	Unidad de 8 litros
42	**Jarra elaborada en plástico**	**Jarra elaborada en plástico** con tapa, capacidad mínima de 2 litros	Unidad de 2 litros
43	**Café 100% tostado y molido,**	**Café 100% tostado y molido**, 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra
44	**Café instantáneo**	**Café instantáneo** de mínimo 150 gramos, envase de vidrio, etiquetado nutricional	frasco de min 150 gramos
45	**crema para café**	**crema para café -** Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, frasco de minimo 450 gramos	frasco de minimo 450 gramos
46	**azucar en sobres**	**azucar en sobres** Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr

47	**Azúcar blanca**	**Azúcar blanca**, empaque elaborado en material no toxico , rotulado y etiquetado nutricional, contenido mínimo de 500 gramos	LIBRA
48	**Sal refinada**	**Sal refinada**, con un 99.9 % de pureza, empaque rotulado y etiquetado nutricional	Salero de mínimo 130 gr
49	**Aromática**	**Aromática** para infusión sabores surtidos	Cajas de mínimo 20 en sobres.
50	**Infusión frutal**	**Infusión frutal** para infusión sabores surtidos bolsa de mínimo 20 gramos c/u	Caja x 20 sobres mínimo
51	**Te:**	**Te:** Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres
52	**destarapador para sanitario chupa**	**destarapador para sanitario chupa** - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	unidad
53	**Plumero o limpia polvo**	**Plumero o limpia polvo**, fibras sintéticas, mango plástico, largo total de mimo 65 cm	Unidad
54	**Recogedor de basura**	**Recogedor de basura**: elaborado en plástico, con banda de goma, mago con longitud mínima de 72 cm	Unidad
55	**Atomizadores**	**Atomizadores** elaborados en plástico, reutilizable, con pistola plástica, capacidad mínima de 500 cc	Unidad
56	**Balde elaborado en plástico**	**Balde elaborado en plástico**, capacidad mínima de 10 litros, con manga móvil resistente , con pico anti derrames	Unidad
57	**Vaso elaborado en vidrio,**	**Vaso elaborado en vidrio**, cilíndrico, capacidad mínima de 9onzas	Unidad 9 onzas
58	**Cuchara en acero inoxidable,**	**Cuchara en acero inoxidable**, longitud mínima de 17 cm	Unidad
59	**tenedor en acero inoxidable,**	**tenedor en acero inoxidable,** longitud mínima de 17 cm	Unidad
60	**cuchillo en acero inoxidable,**	**cuchillo en acero inoxidable**, longitud mínima de 17 cm	Unidad
61	**Platos elaborados en porcelana**	**Platos elaborados en porcelana** blanca, llano, color blanco, diámetro mínimo de 22 cm, apto para microondas	Unidad
62	**Pocillos elaborado en porcelana**	**Pocillos elaborado en porcelana** blanca, para servir café, capacidad mínima de 150 cc, apto para microondas	Unidad

63	**Cuchillo de cocina**	**Cuchillo de cocina**, hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 25 cm de largo y 2 cm de ancho, mango en polipropileno	Unidad
64	**bandeja**	**bandeja** Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 45 cm de largo por 35 cm de ancho - Color blanco o beige	Unidad
65	**Olleta**	**Olleta,** elaborada en aluminio, capacidad mínima de 3 litros con tapa	Unidad
66	**Olla**	**Olla**, elaborada en aluminio con tapa, recortado 18 cm	Unidad
67	**Carro exprimidor de trapero**	**Carro exprimidor de trapero**, Base móvil para escurrir traperos. Cuatro ruedas, con manija con palanca de escurridor y escurridor de excelente capacidad. En color amarillo y con impresión en dos lados con la reglamentación de seguridad, medidas de 57 cm de largo x 34 cm de ancho x 82 cm de alto, Balde con escurridor, tandem. Peso 5.33 kilos. Una sola pieza. Para uso en lugares de mediano y bajo tráfico., capacidad mínima de 25 litros	Unidad
68	**Contenedor plástico redondo**	**Contenedor plástico redondo** elaborado en polipropileno con tapa que se ajusta al cierre, con manijas laterales , capacidad mínima de 110 litros, colores disponibles azul, gris, verde, i	Unidad
69	**punto ecológico: de 3 puesto**	**punto ecológico: de 3 puesto**s 55 litros con tablero informativo, tapa vaiven marcada con tipo de residuo, caneca marcadas según tipo de residuo, con estructura	Unidad
70	**papelera en plástico**	p**apelera en plástico** tapa de vaiven capacidad mínima de 10 litros	Unidad
71	**papelera en plástico**	p**apelera en plástico** tapa de vaiven capacidad mínima de 4.5 litros	Unidad
72	**Papelera en plástico**	**Papelera en plástico**, con mecanismo de pedal , con capacidad mínima de 4.5 litros, diseño para baño	Unidad
73	**Dispensador para papel higiénico**	**Dispensador para papel higiénico**, elaborado en plástico ABS blanco, para rollo de 250 a 400 metros, con visor para ver el estado del rollo, con elementos para realizar la instalación en pared	Unidad
74	**Dispensador de toallas de manos**	**Dispensador de toallas de manos elaborado en plástico ABS,** para toallas de papel interpoladas con capacidad mínima de 300 toallas, con mecanismo para halar con la mano, con elementos para realizar la instalación en pared	Unidad

75	**Dispensador de jabón líquido**	**Dispensador de jabón líquido elaborado en plástico ABS**, con válvula manual anticorrosiva, con capacidad mínima de 600 cc para cualquier tipo de jabón liquido, con elementos para realizar instalación a la pared	Unidad
76	**Estufa de dos puestos**	**Estufa de dos puestos**, "- De dos puestos - Lámina inoxidable - Eléctrica - Con perilla para graduar mínimo 3 niveles de calor"	Unidad
77	**limpiador**	**limpiador**: limpiador liquido bicarbonato, Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 1000 cc
78	**Detergente en polvo**	**Detergente en polvo -** Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. fragancia floral y/o limos - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr
79	**esponja en malla**	**esponja en malla** Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad
80	**DESENGRASANTE**	**DESENGRASANTE** - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%, Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc
81	**CEPILLO**	**CEPILLO** - Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad

En virtud de lo anterior es importante que el oferente presente fichas tecinas de los productos y/o elementos, y cuente con protocolos de bioseguridad teniendo en cuenta la pandemia de covid 19, y debe aceptas las obligaciones contractuales del proceso.

6. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2021	393-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$25,000,000.	Mínima Cuantía	9 Meses	1.LEYVER ANDRES DELGADO RODRIGUEZ	no
2020	289-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	24,500,000	Mínima Cuantía	9 Meses	2.ADRIANO RINCON ESPITIA 3.WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL	no
2019	348-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$ 23,187,000	Mínima Cuantía	300 días	4.Casa bets 5.Industria colombiana **6.**Ivonne patricia Valdez	no
2018	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 010 DE 2018	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$21,874,000	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 010 DE 2018	280 días	**7.PROVEER INSTITUCIONAL SAS** 8.FCL INGENIERIA SAS 9.INCOLIDER SAS 10. DISTRIBUIDORES ALIADAS BJ SAS	NO
2017	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 005 DE 2017	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$20,656,000	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 005 DE 2017	310 DIAS	1. INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS 2. NDUSTRIA COLOMBIANA DE LIDER SAS-INCOLIDER 3. GESCOM LTDA 4. DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ 5. FENASE 6. SURTIASEO 7. DISTRIYA **8. IVONNE PATRICIA VALDES CASANOVA** 9. ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS	NO

2016	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 003 DE 2016	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$19,000,000	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 003 DE 2016	11 MESES	1. JDS COMERCIALIZADORA SAS 2. COMERCIALIZADORA VINARTA SAS 3. HQC HIGH QUALITY SAS 4. LA CASA DEL ASEO LTDA 5. INCOLIDER 6. COLTECH SAS **7. IVONNE PATRICIA VALDES CASANOVA**	NO
2015	ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 004-2015	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	18,000,000	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 004 DE 2015	El plazo de ejecución será de cinco (5) meses, o hasta agotar el monto del Contrato. Lo que suceda primero. Contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento	1. NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO 2. S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS 3.CASA BEST SAS 4. LA CASA DEL ASEO LTDA 5. SUMINISTROS DE OFICINA .COM SAS 6. NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO 7. FABEMP SAS 8. ASER ASEO SAS **9.** INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER SAS - INCOLIDER 10. INVERCIENCIAS SAS 11. ARTESCO 12. ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINSITROS SAS 13. NANCY TOVAR Y/O PRODUCTOS NTD 14. ORION CONIC SAS 15. IVONNE PATRICIA VALDES CASANOVA	NO
2014	ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 34-2014	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	17,248,000	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 de 2014	El plazo de ejecución será (31) de Diciembre de dos mil catorce (2014), contados a	1. INCOLIDER **2. IVONNE PATRICIA VALDES CASANOVA**	NO

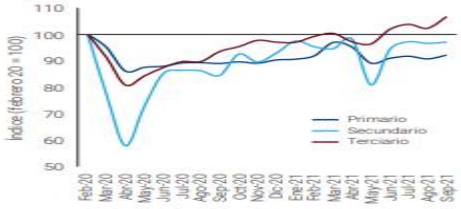
					partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.		

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[2]
https://www.contratos.gov.co

8. ANALISIS DE OFERTA

En línea con el rebote de la economía colombiana en 2021, todas las actividades sectoriales registraron crecimientos positivos; no obstante, la magnitud de la recuperación fue heterogénea. Con cifras a septiembre, el sector terciario (servicios) estaba 6,7% por encima de niveles pre-pandemia, mientras que los sectores primario (agro y minero-energético) y secundario (manufactura y construcción) repuntaron a una velocidad más lenta y se ubicaban 7,9% y 3,1% por debajo de sus niveles previos a la llegada del COVID-19. Vale la pena señalar que el endurecimiento de las restricciones a la movilidad en abril, así como las manifestaciones y los bloqueos en el mes de mayo, impactaron negativamente el desempeño de todas las actividades, pero especialmente a los sectores primario y secundario (Gráfico 1).

Gráfico 1
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA POR SECTORES



Fuente: DANE. Elaboración Corficolombiana.

En la medida en que se fueron levantando las restricciones y se avanzó en la aplicación de vacunas, el sector terciario evidenció una rápida recuperación; desde junio se ubicó por encima de sus niveles pre-COVID y en septiembre registraba un crecimiento año corrido de 4,0% en comparación con 2019. Mientras en diciembre de 2020, tres de las 19 actividades habían recuperado los niveles pre-pandemia (call centers, sistemas informáticos y salud con internación), en septiembre de 2021 este número ascendió a 16.

Por su parte, el sector secundario exhibió una recuperación heterogénea. Con cifras a 3T21, la industria manufacturera registraba un desempeño sobresaliente: 34 de las 39 actividades estaban por encima de sus niveles previos a la pandemia (vs 12 a inicios de 2021) y el crecimiento bienal de la producción real en lo corrido del año ascendía a 4,8%. Por su lado, la construcción mostraba un rezago debido al desempeño de las obras civiles, en especial, la ejecución de los proyectos de obra pública.

Finalmente, la recuperación del sector primario se vio fuertemente golpeada por las restricciones y los bloqueos después de haber alcanzado su nivel más alto en marzo, al punto que en septiembre reportó una contracción bienal de 4,7%. En efecto, la actividad agrícola y la explotación de minas y canteras en el noveno mes se ubicaron 2,7% y 15,0% por debajo de sus niveles pre-pandemia. Fuente corficolombiana.

En el país existe un numero representativo de oferentes de este tipo de insumos, en la región existen almacenes de cadena y otras personas naturales y/o jurídicas que ofertan estos elementos como justo y bueno, almacenes éxito, supermercado Tamayo, macro punto, ARA, ahorramax, que se encuentran dentro del perímetro urbano de la jurisdicción del municipio, así mismo se evidencia oferta de estos insumos en municipios circunvecinos como Girardot Cundinamarca, espinal Tolima y ciudades aledañas como Bogotá Ibagué entre otros.

Las Empresas Distribuidoras cuentan con la capacidad de ofrecer la diversidad de productos que requieren las organizaciones para las labores de limpieza y cafetería, y evitan el desgaste administrativo de contactar varios proveedores para satisfacer estas necesidades. Las Empresas Distribuidoras pueden ser mayoristas, minoristas o participar en ambos canales de ventas. Las Empresas Distribuidoras pueden tener cobertura únicamente en municipios cercanos a su ubicación, en uno o varios departamentos, o a nivel nacional.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

La distribución y venta de los bienes de cafetería hace parte de la actividad comercial al por mayor de las Empresas Distribuidoras. Colombia Compra Eficiente en documentos de consulta evidencia el estudio realizado sobre los ingresos operacionales de una muestra de 1.021 empresas clasificadas en la actividad económica G5190 – Comercio al por mayor, y encontró un aumento en los ingresos operacionales de estas empresas entre 2012 y 2013 de aproximadamente $473.766 millones de pesos. Adicionalmente, según un reporte de Confecámaras, la actividad de comercio al por mayor y al detal fue una de las más dinámicas en la creación de empresas, con un 40% del total de empresas creadas en el primer trimestre de 2014. Es claro entonces que el comportamiento del sector de los bienes utilizados de Aseo y Cafetería es positivo, el oferente deberá garantizar la entrega de los insumos en las instalaciones del edificio palacio municipal de melgar Tolima, de conformidad a lo requerido por el supervisor del contrato.

El municipio pretende a través de la presente contratación el suministro de elementos de aseo y cafetería para alcaldía municipal de Melgar Tolima.

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

EXPERIENCIA MINIMA

El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 28.00 SMMLV
B. al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.
C. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.
D. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CONDICIONES TECNICAS.

a. Aportar ficha técnica de cada uno de los ítems, como mínimo debe contener la siguiente información:
 1. N° De Ítem,
 2. descripción, descripción técnica,

3. presentación técnica, 4. registró fotográfico y/o imagen opcional. b. Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones. c. Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredite que en atención a lo establecido por el Gobierno, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio y/o suministro requerido, en caso de no estar ubicado en el municipio de Melgar los oferentes deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		
3	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio pagará al Contratista así: el Municipio realizara el pago mediante máximo ocho (8) pagos parciales, de acuerdo con el suministro entregado, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los (60) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos. Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC)

		de la entidad.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 25.000.000 $ 23.187.000, $19'000,000.00; $21,874,000.00, $23.187.000.000
6	Modalidad del contrato	Selección de mínima cuantía
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

9 RIESGOS

MATRIZ DE RIESGO
PROBABILIDAD DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	4 Y 5
RIESGO BAJO	1, 2, 3

ETAPA DE PLANEACION	
CATEGORIA	**VALORACION**
modalidad de contratación inadecuada	1
requisitos habilitantes inapropiados	2
descripción poco clara del bien a contratar	2
el proceso no garantice transparencia equidad y libre competencia	1
deficiente análisis del sector	1
diseño deficiente del proceso de contratación	1
ETAPA DE SELECCIÓN	
CATEGORIA	**VALORACION**
Selección de contratista que no cumple requisitos	1
selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad	2
seleccionar contratista con oferta artificialmente baja	2
ETAPA DE CONTRATACION	
CATEGORIA	**VALORACION**
Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente	1
no presentación, presentación incompleta o tardía de garantías	2

no publicación o publicación inoportuna del contrato	2
no registro o registro tardío de contrato	1
no entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma, diferentes a las garantías	2
ETAPA DE EJECUCION	
CATEGORIA	**VALORACION**
riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros	2
escases o inexistencia de equipo para cargar o transportar el suministro por parte del proveedor	1
escases de elementos o productos en el país	3
falla en la calidad del suministro y/o prestación del servicio	3
riesgos por la naturaleza	1

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA: _____ **IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ** **SECRETARIO GENERAL Y DE GONIERNO**
FIRMA DE QUIEN ELABORO	FIRMA: _____ **NINI JOHANNA GARCIA ARANDA** **CARGO: ALMACENISTA GENERAL**